



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### **UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

*RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Escala Básica Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid, al aspirante que ha superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 22 de noviembre de 2022, en una plaza objeto de estabilización, mediante concurso-oposición.*

Una vez verificados los requisitos necesarios del aspirante seleccionado, para acceder a la Escala Básica Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid, en una plaza objeto de estabilización, según lo establecido en la base 10.3 de la convocatoria del proceso selectivo convocado por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 22 de noviembre de 2022, procede efectuar su correspondiente nombramiento como personal funcionario de carrera en la referida escala.

En su virtud, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 88 e) de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en relación con el artículo 3.2.j) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en cumplimiento con lo establecido en la base 9.4 de la convocatoria,

#### RESUELVE:

*Primero:* Nombrar personal funcionario de carrera de la Escala Básica Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid, a la persona que a continuación se relaciona en el anexo de esta Resolución, adjudicándole como destino con carácter definitivo el puesto de trabajo que figura en el citado anexo.

*Segundo:* La toma de posesión del aspirante aprobado será efectuada en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de Castilla y León en el campus «María Zambrano» de Segovia: Unidad Administrativa Territorial. Vicerrectorado del campus de Segovia. Plaza de la Universidad, n.º 1, Segovia.

*Tercero:* Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación



de la presente Resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 1 de septiembre de 2023.

*El Rector,*

Fdo.: ANTONIO LARGO CABRERIZO



## ANEXO

<i>N.º ORDEN</i>	<i>ASPIRANTE NOMBRADO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA</i>	<i>ID DNI</i>	<i>CÓDIGO PUESTO</i>	<i>DESTINO</i>	<i>OBSERV</i>	<i>CAMPUS/ LOCALIDAD</i>
1	SANZ GONZÁLEZ, DAVID	***2511**	F0BB724	BIBLIOTECA VICERRECTORADO CAMPUS SEGOVIA	Jornada Rotatoria	SEGOVIA